NUMERO 2948 MONTEVIDEO, JUEVES 24 DE MAYO DE 2001

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 27ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUSTAVO PENADES
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

SUMARIO

		Págs.			Págs.
1)	**Asistencias y ausencias.....**	1	5)	**Exposición escrita.....**	6
2)	**Texto de la solicitud de convocatoria.....**	2	6)	**Inasistencias anteriores.....**	6
3)	**Asuntos entrados.....**	2	—	No hay número para celebrar sesión.	
4)	**Proyecto presentado.....**	5			

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Odel Abisab, Luis A. Arismendi, Carlos Baráibar, Julio Cardozo Ferreira, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Oscar Magurno, Felipe Michelini, Pablo Mieres e Iván Posada.

Con licencia: Daniel Díaz Maynard, José Carlos Mahía, María Alejandra Rivero Saralegui y Daisy Tourné.

Con aviso: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge

Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María N. Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

Actúa en el Senado: Gustavo Borsari Brenna.

2.— Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 23 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Presente.

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para mañana jueves 24, a la hora 17, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Villa Chiappara. (Designación a la Escuela Nº 53 del departamento de Maldonado). (Carp. 807/000). (Informado).

Rep. 441 y Anexo I

Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Luis Alberto Arismendi, Roberto Arrarte Fernández, Jorge Barrera, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Daniel García Pintos, Carlos González Alvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Guido Machado, Oscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni".

3.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 71

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

— con fecha 17 de mayo de 2001:

— Nº 17.332, por la que se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXI Viaje de Instrucción, entre los días 2 de junio y 7 de noviembre de 2001. C/1032/001

— Nº 17.333, por la que se autoriza el ingreso al país de efectivos del Ejército de los Estados Unidos de América para realizar un ejercicio bilateral con personal de las Fuerzas Armadas uruguayas, entre el 7 de mayo y el 18 de junio de 2001. C/1084/001

— Nº 17.334, por la que se aprueba la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, suscrita por la República en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado que tuvo lugar en Montevideo del 9 al 15 de julio de 1989. C/498/000

— Nº 17.335, por la que se aprueba la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores suscrita por la República en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre derecho internacional privado, en la ciudad de Montevideo, del 9 al 15 de julio de 1989. C/504/000

— Nº 17.336, por la que se aprueba el Tratado sobre Asistencia Mutua en Materia Penal con el Gobierno de Canadá, suscrito en la ciudad de Ottawa, el 10 de julio de 1996. C/332/000

— con fecha 18 de mayo de 2001:

— Nº 17.337, por la que se declara feriado laborable para el departamento de Florida, el día 3 de junio de cada año, con motivo de celebrarse la fiesta de San Cono. C/466/000

— Archívense.

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de la resolución del Poder Ejecutivo, autorizando una trasposición de rubros entre proyectos de inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000

— A la Comisión de Presupuestos.

Texto de la Citación

Montevideo, 23 de mayo de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y tres señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana jueves 24, a la hora 17, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Hechos acaecidos en la Dirección General Impositiva. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carpeta 1154/001). (Informado). (Artículo 118 del Reglamento). **Rep. 562**

2º.— Villa Chiappara. (Designación a la Escuela Nº 53 del departamento de Maldonado). (Carp. 807/000). (Informado). **Rep. 441 y Anexo I**

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios.

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establecen normas para mejorar las condiciones de competitividad de la producción nacional. C/1205/001

— A la Comisión de Hacienda.

La citada Cámara comunica que, en sesión de 23 de mayo de 2001, sancionó el proyecto de ley por el que se tipifican nuevas modalidades delictivas. C/1083/001

— Téngase presente.

COMUNICACIONES GENERALES

Varios señores ciudadanos inscriptos en el

departamento de Montevideo interponen recurso de apelación contra los artículos 89 a 95 del Decreto Nº 29.434 de la Junta Departamental del referido departamento, promulgado el 10 de mayo de 2001, por los que se establece una tarifa de saneamiento. C/1199/001

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

— exposición escrita presentada por el señor Representante Luis M. Leglise, sobre la necesidad de contar con una ambulancia en varias localidades del citado departamento. C/27/000

— exposición realizada por el señor Representante Ramón Fonticiella, en sesión de 8 de mayo de 2001, relacionada con la situación por la que atraviesa la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre. S/C

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

— exposición realizada por la señora Representante Margarita Percovich, en sesión de 2 de mayo de 2001, sobre la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará en la República de Sudáfrica. S/C

— pedido de informes del señor Representante Artigas Barrios, relacionado con la distribución de cupos de captura entre nuestro país y la República Argentina en la Zona Común de Pesca. C/1167/001

— exposición escrita presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, acerca de las medidas adoptadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la nueva aparición de fiebre aftosa. C/27/000

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Artigas Barrios, referente a la situación de los funcionarios destinados a la vigilancia de las cárceles departamentales del interior del país. C/915/001

— A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre la contratación de profesionales abogados para actuar como conciliadores en las Oficinas del Trabajo del interior de la República. C/1200/001

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional y del Interior, relacionado con una iniciativa del Reino de España de enrolar jóvenes para el Ejército, Marina o Fuerza Aérea de ese país. C/1201/001

— Se cursaron con fecha 23 de mayo.

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

— acerca de la comisión encargada de dictar resolución sobre las peticiones de interrupción de embarazos. C/1202/001

— referente a pacientes internadas en el Hospital Maciel como consecuencia de presuntos abortos. C/1203/001

— sobre características de las madres internadas en el Hospital Pereyra Rossell y número de muertes registradas en el mismo durante el último año. C/1204/001

— Se cursan con fecha de hoy.

PROYECTO PRESENTADO

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se tipifica responsabilidad penal para los ex Ministros de Estado que hubieren cometido delitos durante el ejercicio de sus cargos. C/1206/001

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

4.- Proyecto presentado

"Ex Ministros de Estado. (Tipificación de responsabilidad penal por delitos cometidos durante su gestión)

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Declárase de acuerdo a los artículos 112, 114, 178 y 179 de la Constitución de la República, que los ex Ministros de Estado son responsables penalmente por los delitos que hubieran cometido durante el ejercicio de su cargo.

Los Ministros no quedarán exentos de su responsabilidad por causa de delito aunque invoquen la orden escrita o verbal del Presidente de la República o del Consejo de Ministros.

Montevideo, 24 de mayo de 2001.

Pablo Mieres, Representante por Montevideo; **Ricardo Falero,** Representante por Canelones; **Felipe Michelini,** Representante por Montevideo; **Iván Posada,** Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha instalado con inusitado vigor, en el debate público de la sociedad uruguaya, un tema que exige del Parlamento una clara definición, en pos de garantizar a la ciudadanía la necesaria credibilidad en el sistema político.

En efecto, ha de asegurarse a la opinión pública la certeza de que a la Justicia compete el efectivo juzgamiento de la conducta de todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente de su rango y condición, aventando privilegios improcedentes. Es pertinente, en consecuencia, analizar la siguiente hipótesis planteada: un ciudadano, durante el ejercicio de su cargo de Ministro de Estado, comete un delito. Se plantea la cuestión a dilucidar: ¿es penalmente responsable?; más aún: ¿cesa su responsabilidad al cesar en el ejercicio del cargo?

Corresponderá al intérprete delimitar el alcance del régimen global de inmunidades que la Carta confiere a los Ministros. Como corolario de la posición restrictiva que debe adoptarse por el hecho de interpretar el alcance de una situación de privilegio, se concluye que los preceptos estatuidos por el artículo 112 y el inciso primero del artículo 178 de la Constitución de la República, que hacen referencia a una situación de irresponsabilidad permanente, exclusivamente "por votos y opiniones"; en el mismo sentido de interpretación restrictiva, se ha pronunciado el doctor Ope Pasquet recientemente. El constituyente ha atribuido inmunidad, sí, pero ésta es acotada: es la "misma" en el sentido de igual extensión e idéntico alcance que la conferida a los Senadores y Representantes, por votos y opiniones.

La expresión "en lo que fuere pertinente" refiere, en consecuencia, a que la irresponsabilidad por votos y opiniones corresponde a los emitidos por el Ministro durante su actuación en el Consejo de Ministros.

Contribuye a abonar la tesis que aquí se sustenta, la disposición contenida en el inciso segundo del artículo 179 de la citada norma, que determina que la "obediencia debida", como eximente de responsabilidad, no opera respecto de los Ministros, reforzándose así el principio de la responsabilidad.

En este caso, a la que hace referencia el constituyente, es a la responsabilidad penal; distinto es el caso del inciso segundo del artículo 178 y del inciso primero del artículo 179; la referencia de ambos preceptos es a la responsabilidad política, o más estrictamente con contenido político, y que el doctor Horacio Cassinelli Muñoz denomina "responsabilidad político-penal": en estas disposiciones se establece la necesidad de recurrir al procedimiento del juicio político, proceso previo que funciona como presupuesto especial para el ejercicio de la acción penal.

En las hipótesis referidas -inciso segundo del artículo 178 e inciso primero del artículo 179- se presupone un funcionario político (Ministro de Estado) en ejercicio de su cargo, de ahí la conclusión lógica de que, no cabiendo para el ex Ministro la posibilidad de aplicación del régimen de responsabilidad político-penal, igualmente rige el principio de la responsabilidad penal. De esta forma se consagra la expresión coherente y armónica del régimen de inmunidades referido "ut-supra", y, primordialmente,

resulta salvaguardado el principio de igualdad ante la ley, artículo 8º de la Constitución.

Sin perjuicio de la posición precedentemente establecida, y a fin de zanjar eventuales controversias sobre interpretaciones desajustadas, se procura cerrar definitivamente el debate, presentando la iniciativa que se acompaña, la cual significa la expresión de la competencia que el numeral 20) del artículo 85 de la Constitución de la República asigna a la Asamblea General.

Montevideo, 24 de mayo de 2001.

Pablo Mieres, Representante por Montevideo; **Ricardo Falero,** Representante por Canelones; **Felipe Michelini,** Representante por Montevideo; **Iván Posada,** Representante por Montevideo".

5.- Exposición escrita

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Está abierto el acto.

(Es la hora 17)

— Dese cuenta de la exposición escrita.

(Se lee:)

"El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Canelones y además por su intermedio a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, sobre la posibilidad de reciclar las placas de identificación de vehículos en el citado departamento. C/27/000"

— Se votará oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 23 de mayo de 2001.

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Odel Abisab, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Luis A. Arismendi, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María N. Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Ronald Pais, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel y José L. Veiga.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

23 de mayo

Asuntos Internacionales

Con aviso: Arturo Heber Füllgraff, Julio C. Silveira Correa, Julio Luis Sanguinetti y Ramón Fonticiella.

Educación y Cultura

Con aviso: Henry López Madruga.

Legislación del Trabajo

Con aviso: Beatriz Argimón Cedeira y Guzmán Acosta y Lara.

Turismo

Con aviso: Ambrosio Rodríguez Umpiérrez".

— No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 2)

GUSTAVO PENADES
PRESIDENTE

Enrique Sención Corbo
Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/01 - Central de Impresiones Ltda.

C A M A R A D E R E P R E S E N T A N T E S

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA DE SEÑORES REPRESENTANTES POR PARTIDO

Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio

AGAZZI, Ernesto
ALVAREZ, Guillermo
ARREGUI, Roque
BARAIBAR, Carlos
BARREIRO, Raquel
BARRIOS, Artigas A.
BAYARDI, José
BELLOMO, Edgar
BENTANCOR, Juan José
BLASINA, José L.
CANET, Brum
CASTRO, Nora
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo
CONDE, Roberto
CHARLONE, Silvana
CHIFFLET, Guillermo
DIAZ MAYNARD, Daniel
DOMINGUEZ, Juan
FONTICIELLA, Ramón
GALLO IMPERIALE, Luis José
GIL SOLARES, Orlando
GUARINO, Gustavo
IBARRA, Doreen Javier
LEGNANI, Ramón,
MAHIA, José Carlos
MELGAREJO, Artigas
MELLO, José Homero
OBISPO, Ruben
ORRICO, Jorge
PERCOVICH, Margarita
PEREZ, Darío
PEREZ MORAD, Enrique
PINTADO, Enrique
PITA, Carlos
PONCE DE LEON, Martín
ROSSI, Víctor
SELLANES, Leonel Heber
SENDIC, Raúl
TOPOLANSKY, Lucía
TOURNE, Daisy

Partido Colorado

ABDALA, Washington
ACOSTA Y LARA, Guzmán
AMARO CEDRES, Juan Justo
AMEN VAGHETTI, Gustavo
AMORIN BATLLE, José
BARRERA, Jorge
BERGSTEIN, Nahum
BIANCHI, Daniel
CARMINATTI, Ruben
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo
DIAZ, Ruben H.
FALCO, Alejandro
FERNANDEZ CHAVES, Alejo
GARCIA PINTOS, Daniel
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré
LAVIÑA, Félix
MACHADO, Guido
MAGURNO, Oscar
MASPOLI BIANCHI, Juan
MOLINELLI, Ricardo
MONTANER, Martha
PAIS, Gabriel
PAIS, Ronald
PUÑALES BRUN, Yeanneth
RONDAN, Glenda
SANDE, Adolfo Pedro
SANGUINETTI, Julio Luis
SARAVIA OLMOS, Diana
SCAVARELLI, Alberto
SEÑORALE, Pedro
SILVEIRA, Gustavo
TRIVEL, Wilmer
VENER CARBONI, Walter

Partido Nacional

ARGENZIO, Raúl
ARGIMON, Beatriz
ARRARTE FERNANDEZ, Roberto
BEROIS QUINTEROS, Ricardo
BORSARI BRENNA, Gustavo
BOSCH, Nelson
CARDOZO FERREIRA, Julio
CHAPPER, Jorge
DA SILVA, Sebastián
GONZALEZ ALVAREZ, Carlos
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo
LACALLE POU, Luis Alberto
LARA, Julio
LEGLISE, Luis M.
LOPEZ, Henry
MIERES, José María
ORTIZ, Francisco
PENADES, Gustavo
PERDOMO, Alberto
RIVERO SARALEGUI, Mª Alejandra
RODRIGUEZ, Ambrosio
SILVEIRA, Julio C.

Partido Nuevo Espacio

FALERO, Ricardo
MICHELINI, Felipe
MIERES, Pablo
POSADA, Iván